



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
Cnel. Gregorio Albarracín L.

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 328 -2011-MDCGAL

Tacna, Distrito Cnel. Gregorio Albarracín Lanchipa, 04 JUL 2011



### VISTOS:

El Informe No. 155-2011-CGC-UPTO-GPPCTI-MDCGAL de fecha 05 de julio del 2011, emitido por la Unidad de Presupuesto de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa; y,



### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No. 27680, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, las Municipalidades son Órganos del Gobierno Local, gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa, en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

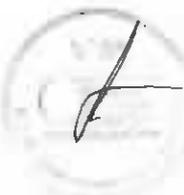
Que, a través del documento del VISTOS la Unidad de Presupuesto, señala la codificación presupuestal para la autorización de viáticos del ING. JOSE DAVID EUSEBIO ROJAS, para participar en el Taller Descentralizado "Identificar zonas de vulnerabilidad y riesgos de desastres en la localidad" del Programa de Modernización Municipal convocado por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en la ciudad de Ica los días 07 y 08 de julio del presente, indicando como monto la suma de S/. 420.00 Nuevos Soles. Asimismo se indica que se está afectando presupuestalmente para cubrir los Gastos de Movilidad la suma de S/. 50.00.

Que, mediante proveído No. 90003 de fecha 05 de Julio del presente la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa autoriza y dispone se emita el acto Resolutivo correspondiente, conforme a lo indicado por la Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización.

Que, de conformidad con el Decreto Supremo No. 028-2009-EF que establece la Escala de Viáticos para viajes en Comisión de Servicios en el Territorio Nacional; en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972, con la conformidad de la Gerencia Municipal y visación de la Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Asesoría Legal;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR,** la Comisión de Servicios a la Ciudad de Ica del ING. JOSE DAVID EUSEBIO ROJAS, los días 07 y 08 de julio del 2011, para participar en el Taller Descentralizado "Identificar zonas de vulnerabilidad y riesgos de desastres en la localidad" del Programa de Modernización Municipal convocado por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
Cra. Gregorio Albarracín L.

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 328 -2011-MDCGAL

**ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR** el otorgamiento de viáticos y asignación por comisión de servicios por la suma de S/.420.00 (Cuatrocientos veinte y 00/100 nuevos soles), al ING. JOSE DAVID EUSEBIO ROJAS.

**ARTICULO TERCERO: Asignar** para cubrir los Gastos de Movilidad la suma de S/.50.00 (cincuenta y 00/100 nuevos soles) al ING. JOSE DAVID EUSEBIO ROJAS.

**ARTICULO CUARTO: RESPONSABILIZAR** al Gerente de Planificación Presupuesto y Racionalización la afectación del presupuesto, cuya cadena funcional programática es la siguiente:

|                                                                                    |                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| FUNCION                                                                            | : 19 Vivienda y Desarrollo Urbano                                  |
| PROGRAMA FUNCIONAL                                                                 | : 041 Desarrollo Urbano                                            |
| SUB PROGRAMA FUNCIONAL                                                             | : 0090 Planeamiento y Desarrollo Urbano                            |
| ACTIVIDAD                                                                          | : 1000366 Planeamiento Urbano                                      |
| COMPONENTE                                                                         | : 3000987 Planeamiento Urbano                                      |
| META                                                                               | : 0069-Gerencia de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Transporte |
| ESPECIFICA DE GASTO: 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios | S/.420.00                                                          |
| : 2.3.2.1.2 99 Otros Gastos                                                        | S/. 50.00                                                          |

|                          |                                            |
|--------------------------|--------------------------------------------|
| MONTO                    | : S/.470.00                                |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : 05 Recursos Determinados                 |
| RUBRO                    | : 18 V Programa de Modernización Municipal |

**ARTICULO QUINTO: DISPONER** que al finalizar la Comisión de Servicios, deberá emitir el Informe y rendir cuenta documentada del gasto, dentro del término de Ley.

**ARTÍCULO SEXTO: ENCARGAR**, a la Gerencia de Administración para que a través de sus Sub Gerencias pertinentes, den cumplimiento de la presente resolución

**ARTICULO SEPTIMO: NOTIFICAR** la presente resolución a las áreas correspondientes, para los fines y acciones necesarias conforme a ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
Cra. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIFA  
Abog. Santiago F. Curi Velasquez  
ALCALDE

Ce Gerencia Municipal  
GA  
GAL  
GPPyR  
ARCHIVO